

**DISPOSICIÓN N° 08/2021**  
**SANTA ROSA, 04 de Marzo de 2021**

**VISTO:**

El expediente N° 279/2020 registro de Rectorado, caratulado: “s/Medidas de prevención coronavirus”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por los Decretos N° 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y N° 1247/2020 y 1089/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, el Consejo Superior dictó el 17 de junio de 2020 la Resolución N° 141/20.

Que el ARTICULO 2° de dicha Resolución expresa: “Habilitar los plazos de los procedimientos administrativos en todo el ámbito de la UNLPam, a partir del 22 de junio de 2020, con excepción de las actividades previstas en los artículos siguientes que expresamente requieran aprobación de protocolo específico, en cuyo caso la habilitación de plazo operará desde el primer día hábil siguiente a la publicación del acto administrativo de aprobación, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo”.

Que en el ARTICULO 3° se aprueba el Manual de Procedimientos general para la reanudación gradual de actividades en la UNLPam, elaborado por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad y validado por el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa.

Que el ARTÍCULO 4° de la mencionada Resolución indica: “Delegar en el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad, la revisión y actualización permanente del Manual de Procedimientos aprobado en el artículo precedente, de conformidad con las modificaciones que pudieran operar en la normativa nacional y/o provincial, así como la revisión y recomendación de aprobación de los protocolos específicos de cada una de las actividades habilitadas”.

Que el ARTÍCULO 5° establece que los respectivos protocolos específicos deberán ser recomendados por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam y aprobados por Disposición de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo.

Que es necesario contar con un Protocolo específico para actos institucionales presenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa

Que el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam, en la Reunión ad hoc realizada el 02 de Marzo de 2021 por modalidad virtual, trató el protocolo

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021**

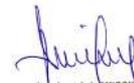
específico “Protocolo Específico para Actos Institucionales presenciales” de la UNLPam, y mediante Acta N° 2-2021 sacó recomendación para su aplicación

**POR ELLO;**

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el PROTOCOLO ESPECÍFICO N° 22 PARA ACTOS INSTITUCIONALES PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 141/20 de Consejo Superior, el cual fue recomendado por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam, que como Anexo se agrega a la presente Disposición..

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, notifíquese, póngase en conocimiento de las Unidades Académicas, las Secretarías de Rectorado, y el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam; y pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su mayor difusión. Cumplido, archívese.



Jorge Luis Amigone  
Secretario de Coordinación  
y Planeamiento Institucional  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Firmado  
digitalmente  
por Jorge Luis  
Amigone

Fecha:

2021.03.04

09:34:53 -03'00'



CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021

**ANEXO**

**PROTOCOLO ESPECÍFICO N° 22 PARA ACTOS INSTITUCIONALES PRESENCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA EN EL MARCO DEL COVID-19**

**ÍNDICE DEL ANEXO**

|    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | ANTES DE IR A LA UNLPam .....  | 2 |
| 2. | DESPLAZAMIENTO HASTA EL LUGAR .....  | 2 |
| 3. | INGRESO/SALIDA DEL EDIFICIO .....  | 3 |
| 4. | RECOMENDACIONES GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA<br>PERMANENCIA EN EL EDIFICIO..... | 3 |
| 5. | MEDIDAS ORGANIZATIVAS .....  | 4 |
| 6. | DURANTE LA ACTIVIDAD.....  | 5 |
| 7. | ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON<br>COVID-19 .....   | 5 |

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

|  |   |
|--|---|
| “LAVADO DE MANOS” .....                                | 6 |
| “CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA” ..... | 8 |

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021**

El presente protocolo se encuentra dirigido a todas las personas que participaran en actos institucionales de la UNLPam.

**1. ANTES DE IR A LA UNLPam:**

- ✓ Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, falta de gusto y olfato, dolores musculares, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes acudir al acto y tienes que dar aviso a su médico habitual o contactar con el teléfono de atención al COVID-19 y seguir sus instrucciones. No debes acudir a tus actividades hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás. Para consulta se puede visitar la página del Ministerio de Salud de La Pampa [http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus\\_reportes.asp?id=EPIDE](http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE) o llamar al 0800-333-1135.
- ✓ Si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, no debes acudir a la actividad incluso en ausencia de síntomas, debiendo informar a las Autoridades de la UNLPam. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad. Para consulta se puede visitar la página del Ministerio de Salud de La Pampa [http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus\\_reportes.asp?id=EPIDE](http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE) o llamar al 0800-333-1135.

**2. DESPLAZAMIENTO HASTA EL LUGAR**

- ✓ Siempre que pueda, priorice las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual. Se aconseja para los desplazamientos desde y hacia los lugares en que se desarrollen las actividades utilizar el vehículo propio (bicicleta, moto, auto), evitando el uso del transporte público/UNLPam.
- ✓ Si viaja en transporte público o de la Universidad (Protocolo específico N° 2 para Transporte), guardar la distancia interpersonal con sus compañeros de viaje. Es obligatorio el uso de cubre nariz, boca y mentón.
- ✓ Higienizarse las manos antes, durante y después de cada desplazamiento. Llevar siempre consigo un kit de higiene personal.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021**

**3. INGRESO/SALIDA DEL EDIFICIO**

- ✓ Es obligatorio el uso correcto de tapa nariz, boca y mentón, durante toda la estadía de la persona en el edificio los edificios universitarios.
- ✓ Al ingreso al edificio se deberá higienizar la suela del calzado con solución de hipoclorito al 1% y las manos con alcohol al 70% o alcohol en gel, dispuestos para tal fin
- ✓ Se tomará una muestra de la temperatura corporal a todos los/as ingresantes, utilizando termómetro infrarrojo digital; en el caso que presenten temperaturas que superen los 37,5° C (grados centígrados), se aplicará el protocolo del Punto 7 “Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19”.
- ✓ Todo ingresante deberá registrarse de acuerdo al Reglamento de Trazabilidad de la UNLPam.

**4. RECOMENDACIONES GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA PERMANENCIA EN EL EDIFICIO**

- ✓ De comenzar a notar síntomas, avisar al personal de la UNLPam extremando las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene para iniciar las medidas previstas en el Manual de Procedimiento de la Universidad ante un caso sospechoso de COVID-19.
- ✓ Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica al 70 %. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- ✓ Cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo en forma inmediata a las papeleras destinadas a tal fin. Si no dispone de pañuelo se recomienda emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos y el ambiente.
- ✓ Toda persona deberá guardar el distanciamiento social mínimo obligatorio de 2 (dos) metros. Donde este distanciamiento no se pueda cumplir, se analizarán las medidas que sean necesarias con el fin de garantizar el distanciamiento.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca sin antes higienizarse las manos.
- ✓ Se deberá transitar respetando las indicaciones de lugar y sentido de circulaciones, colocadas en los pisos de los distintos pasillos/escaleras.
- ✓ Al utilizar escaleras respetar el sentido de circulación indicado (para ascenso/descenso).

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021**

- ✓ Están prohibidas las reuniones/aglomeraciones de personas en las áreas destinadas a la circulación.

**5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

- ✓ Siempre que se pueda, las actividades deberán realizarse al aire libre.
- ✓ De no poder hacerse al aire libre, el lugar donde se realice la actividad deberá tener el aforo definido de acuerdo al criterio de 5 m<sup>2</sup> por persona y se deberá respetar el distanciamiento social mínimo de 2 m.
- ✓ Contar con un espacio para aislar a aquella persona que presente síntomas compatibles con COVID-19.
- ✓ Se deben programar los horarios de la actividad a desarrollar. Para esta programación se debe tener en cuenta que entre el final de una actividad y otra se realizará la limpieza/higienización del lugar.
- ✓ De ser posible toda actividad programada deberá prever el envío de un e-mail a los asistentes/invitados con el presente protocolo para su conocimiento y cumplimiento.
- ✓ Se deberá programar la actividad, de tal manera que se eviten los contactos físicos.
- ✓ Se deberá colocar cartelera en lugares visibles con las medidas preventivas necesarias.
- ✓ Se deberá señalar la modalidad de circulación en el lugar del acto, evitando el contacto interhumano y a los efectos del mantenimiento de las distancias seguras.
- ✓ Se deberá proveer de los productos necesarios para poder cumplir con las recomendaciones de higiene, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de solución hidroalcohólica, servilleta de papel en forma inmediata a las papeleras destinadas a tal fin.
- ✓ La sala donde se realiza la actividad deberá tener ventilación permanente.
- ✓ No se deberán usar equipos de climatización que generen circulación de aire forzado durante la actividad. Se recomienda encender los equipos un tiempo antes y apagarlos al momento del ingreso de los asistentes.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021**

**6. DURANTE LA ACTIVIDAD**

- ✓ Los participantes deberán ingresar al edificio Universitario a la hora de la actividad, no pudiendo esperar dentro del mismo, se dirigirán directamente al local donde se realizará la misma, evitando cualquier tipo de reunión/aglomeración en los pasillos u otras áreas.
- ✓ Uso correcto de tapa nariz, boca y mentón obligatorio durante toda la estadía en el edificio.
- ✓ Durante el transcurso de la actividad y en función de la características de la misma se deberá mantener la higiene de manos con solución hidroalcohólica.
- ✓ Se deberá evitar todo tipo de contacto físico, manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de 2 m.
- ✓ Finalizada la actividad los participantes deberán retirarse del edificio Universitario, evitando cualquier tipo de reunión/aglomeración en los pasillos u otras áreas.

**7. ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19**

1. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.
2. Ante la presencia de una persona con síntomas, el o los responsables designado por cada Unidad Académica o Secretaría de Rectorado deberán comunicarse con los números de teléfonos 0800-333-1135, para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de la provincia [http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus\\_reportes.asp?id=EPIDE](http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE).
3. Todo personal que lo/la asista deberá utilizar como mínimo barbijo o tapa boca, nariz y mentón, guantes descartables y anteojos/máscara facial.
4. Se debe aislar en forma inmediata a la persona en un espacio definido y acondicionado para tal fin, determinado por cada Unidad Académica o Secretaría de Rectorado.
5. Se le debe proporcionar un barbijo/tapa nariz, boca y mentón para que se coloque, si no lo tuviese y procurar la higiene de manos.
6. Seguir las instrucciones de la Autoridad Sanitaria.
7. Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP: barbijo, protección ocular, protección facial, mameluco descartable, y guantes descartables.
8. La reinserción a las actividades será en un todo de acuerdo con la autoridad sanitaria..
9. El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron en contacto directo con el posible caso de COVID-19.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021**

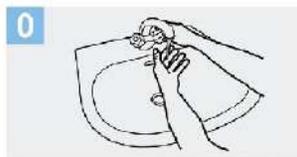
**LAVADO DE MANOS**

**Con agua y jabón**

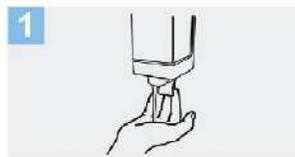
El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



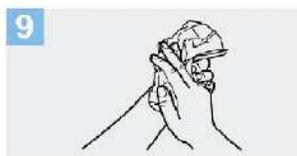
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



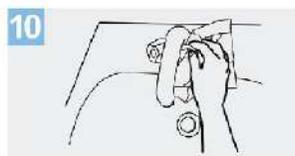
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



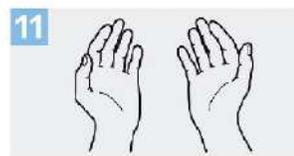
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021**

**Con soluciones a base de alcohol**

• El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

• Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

• Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.

• La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



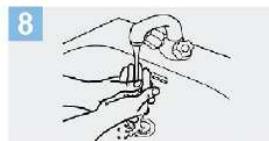
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



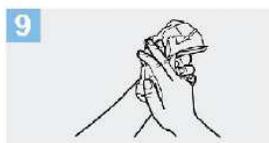
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



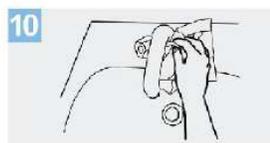
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



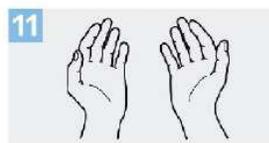
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS



**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 08/2021**

**CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

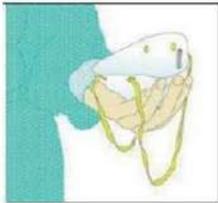
- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

- Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.